

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 143

### Aprueba comisión dictamen para regular las sesiones remotas

- *Congreso inscribirá leyenda en letras de oro para reconocer a pueblos originarios y afromexicanos*

**24.10.23.** La Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso local aprobó el dictamen a dos iniciativas de reforma a fin de permitir la celebración de sesiones por vía remota, fuera de los casos de emergencia previstos por la normatividad actual y para hacer más eficiente la labor legislativa.

Al respecto, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), presidente de la comisión, precisó que con estas propuestas de las diputadas María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) y Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) se busca reformar los artículos 5 Bis de la Ley Orgánica y 56 del Reglamento del Congreso local, que actualiza los supuestos para desahogar sesiones por vía remota de los distintos órganos colegiados.

"Hemos dado paso a un cambio de paradigma en el desahogo de los trabajos legislativos que nos ha llevado a procesos cuya evolución y modernización se han basado en el empleo de tecnologías de la información" aseguró el legislador.

Por otro lado, esta comisión también aprobó el dictamen a la iniciativa para inscribir con letras de oro en los muros de honor del Recinto Legislativo de Donceles la leyenda "A los pueblos indígenas originarios y afromexicanos", presentada por el diputado Héctor Díaz Polanco (MORENA).

El diputado Gaviño Ambriz destacó que con esta inscripción se reconocen la trascendencia y aportaciones de estas comunidades a "la base social, identidad, cultura, tradiciones, compromiso y contribución social en la Ciudad de México y en el país".

Con la inscripción de esta leyenda se busca que todas las personas que desempeñan una labor legislativa recuerden que las leyes y actos emanados del Congreso local deben partir siempre de la realidad plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la Ciudad de México, y mantengan su compromiso con los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la capital.

"Para que no trabajen, discutan, voten o pretendan instaurar nunca actos legislativos contrarios a los intereses de dichas entidades e instituciones de carácter público y social; y para rendirles un mínimo homenaje a ellas, como partes constitutivas del vigoroso latir

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

de esta la Ciudad de México, ya que sin dichas comunidades y pueblos no serían lo que es, porque son ellas las que le dan sentido y cauce a su historia, presente y devenir", expresa la iniciativa aprobada.

--oOo--

II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO